

Luz verde a la reforma que vincula las pensiones al IPC

A partir del 1 de enero de 2022 entrará en vigor la revalorización de las prestaciones en torno a la inflación, parte del primer paquete de medidas de Escrivá.

Gonzalo Velarde. Fotos: istock

Finalmente, y tras cinco años desde que el Pacto de Toledo recibiese el mandato de realizar unas recomendaciones para la reforma del sistema público de pensiones, el Congreso de los Diputados dio luz verde al primer paquete de medidas que conformarán la reforma y que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022. Entre las principales cuestiones sustanciadas en esta votación se encuentran: la vinculación de las pensiones con el IPC, la modificación de coeficientes para la jubilación anticipada y el alza de incentivos para la demorada, además de la separación de las fuentes de financiación del Sistema y la derogación del factor de sostenibilidad para su sustitución por el mecanismo de equidad intergeneracional.

De este modo, el Pleno del Congreso aprobó en la primera semana del mes de diciembre por 176 vo-



Jubilados disfrutando del retiro.



Calculo de ahorro durante la edad de jubilación.

tos a favor, 148 en contra y 6 abstenciones el dictamen del proyecto de ley de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y de otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público de pensiones recibió luz verde por el Pleno del Congreso. La CUP, el BNG y el PP trasladaron su voto en contra.

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, intervino en la sesión plenaria para agradecer el trabajo de los grupos parlamentarios para una ley que "trae seguridad" a los

El incremento de años cotizados para el cálculo reducirá las pagas medias de los nuevos jubilados

pensionistas y un marco estable. "Garantiza de una vez y para siempre el poder adquisitivo de las pensiones, deja atrás una etapa de incertidumbre", destacó Escrivá, quien aseguraba que el paquete de medidas tiene "el espíritu del consenso" por dar respuesta a una parte de las recomendaciones del Pacto de Toledo. Trasladó a los grupos "mano tendida" y les invitó a que "se impliquen" en la tramitación en el Senado y en la segunda parte de la reforma que debe acordar el nuevo sistema de cotización de los autónomos, impulsar los planes de pensiones o crear una nueva Agencia de Seguridad Social. Y que se

comenzará a negociar desde las primeras semanas de nuevo año.

Este proyecto de ley ya sustanciado de forma definitiva vuelve a la revalorización de las pensiones con el IPC y deroga así el índice de revalorización de las pensiones (IRP) de la reforma de 2013, y no descuenta en los años de inflación negativa. También incorpora el mecanismo de equidad en la disposición adicional cuarta, acordado solo con los sindicatos, sin la patronal, que contempla una subida de las cotizaciones sociales de 0,6 puntos entre 2023 y 2032, a repartir en 0,5 puntos para las empresas y 0,1 para los trabajadores, para dotar el Fondo de Reserva de recursos para afrontar el aumento en el gasto en pensiones.

En comisión se incorporaron enmiendas conjuntas de Bildu y ERC por las que el Gobierno deberá llevar a la mesa del diálogo social en un plazo máximo de un año una propuesta para reformar la cuantía de las pensiones mínimas y "la evolución del SMI".

Los cambios durante 2022

En un proceso de cambio total sobre todo lo que rodea a la Seguridad Social, el ministro que lidera tal cartera, José Luis Escrivá, ha ido deslizando a lo largo de este 2021 los que serán los cambios más importantes para el nuevo curso.

Pensiones, prejubilaciones, cotización de empresas y trabajadores... son algunas de las palabras clave

¿Cuántos años hay que trabajar para obtener la pensión mínima?

Gran parte del colectivo de autónomos recurre a una fórmula basada en una falacia. Es muy común escuchar a más de un trabajador por cuenta propia explicar que cotiza por la mínima para poder aumentar el nivel de beneficios y, así, aumentar la cantidad ahorrada para el final de la vida laboral. Esta estrategia es un grave error.

La jubilación de los trabajadores por cuenta propia está pensada para obtener un subsidio suficiente para vivir durante los años posteriores a la actividad. No obstante, para ello, es necesario que el profesional haya llevado a cabo una correcta fórmula de cotización. De lo contrario, la cuantía de la pensión será ínfima y, por lo general, el dinero ahorrado durante la vida laboral no es suficiente y no garantiza unos ingresos suficientes para un periodo largo.

Por este motivo, la mejor opción es aumentar la base de cotización, para que la pensión de jubilación sea más alta; de tal manera que el autónomo reserva la base mínima para los periodos en los que el negocio sufra una caída grave de la facturación o prevea que los ingresos a corto plazo caerán drásticamente, que es para lo que está pensada.



Mayores de 65 años.

que han rondado en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en los últimos meses. Aspectos clave para Escrivá y que son esenciales en la que es la primera gran pata de la reforma a la que se ha dado su nombre.

Una reforma que pretende dar un vuelco total al sistema de la Seguridad Social y que tendrá, a lo largo de 2022, muchas negociaciones para seguir su curso según la agenda del ministro. Por lo tanto, en los últimos meses, Escrivá ha deslizado varios aspectos que irán poniéndose sobre la mesa desde enero para la segunda remesa de medidas:

Planes complementarios de pensiones.

Dado el problema con ciertos pensionistas, Escrivá quiere aprobar un marco jurídico para dar cobertura a un sistema de pensiones de empleo. Dicha medida derivaría en la mayor accesibilidad de ciertos trabajadores a estos planes de pensiones que no

pueden costear con sus empresas mediante un sistema público. Principalmente, irá destinado a potenciar el ahorro entre los trabajadores públicos, los trabajadores autónomos y para las pequeñas y medianas empresas. Busca quintuplicar el volumen de patrimonio gestionado por el sector privado en España e incluir a 10 millones de trabajadores.

Aumentar el periodo del cálculo de la pensión.

En la actualidad teniendo en cuenta los últimos 24 años de vida laboral, que serán 25 para 2022, el plan de Escrivá contempla extender estos hasta los 35 años. Eso sí, aún pendiente de los últimos flecos, el ministro ha dejado claro que cabe la posibilidad de que cada pensionista seleccione sus 35 años, no siendo estos obligatoriamente los últimos. No obstante, los expertos certifican que la medida implicará reducciones a la baja de prestaciones iniciales de los nuevos pensionistas. Concretamente, podría reducir en un 8,9% la cuantía media de los retiros del régimen general y un 10% en el caso de los trabajadores autónomos.

Aumento de las bases y pensiones máximas.

También con camino aún por recorrer, pasado el verano de 2022 Escrivá pretende que las rentas altas contribuyan de mejor forma al sistema. Para ello

La cotización por ingresos reales de los autónomos deberá fijarse antes de mediados de 2022

contempla la subida de las bases así como de las pensiones, ahora fijadas en su máximo en 4.070,1 euros y 2.707,49 euros, respectivamente.

Mejora hacia las personas con discapacidad.

Muy concienciado con estos colectivos, Escrivá ha dejado clara su intención de dar una mayor protección a las personas con discapacidad, con el fin de solventar problemas como las prestaciones que abona la Seguridad Social.

Cotización de los autónomos.

Con el fin de tener en cuenta los ingresos reales, el Gobierno quiere establecer un nuevo sistema de cotización que tendría, según los primeros borradores, 13 tramos con la posibilidad de cambiarlos hasta seis veces al año. La medida podría reducir la cuota a 1,2 millones de trabajadores por cuenta propia e incrementar la aportación a otros 750.000.

Creación la Agencia Estatal de Seguridad Social.

Por último, otra de las ideas que traerá el 2022 en el Ministerio de José Luis Escrivá es la creación de un nuevo organismo que contribuya a una labor más eficiente de la Seguridad Social.